



SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN // DTE. FRANCY GALINDO PINZÓN // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 76001310500820240013700

Desde Jeffrey Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Mié 30/10/2024 9:24

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (500 KB)

MEMORIAL ADICIÓN- FRANCY GALINDO PINZÓN.pdf; 08-2024-137 AutoSust.2146.TienePorContestadoLlamamientoAllianzVida-FijaFechaAudienciaArt.77-80Cptss.pdf;

Buenos días para todos, cordial saludo.

Informo que el día de ayer 29/10/2024 se radicó ante el **Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali solicitud de adición y en subsidio de reposición** en representación de **Allianz Seguros de Vida S.A.** en el Sgte. proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: FRANCY GALINDO PINZÓN
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500820240013700
CASE: 23258

En el presente memorial se solicita la adición al Auto No. 2146 de fecha 24 de octubre de 2024 y en subsidio de reposición toda vez que en el referido auto, el Juzgado tuvo por contestado el llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, sin embargo, en la providencia, no se hizo alusión alguna frente a la contestación de la demanda.

Etapa no facturable conforme a matriz.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

□



gha.com.co

Jeffrey Lemus Gómez
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 |

Cel: 322 503 2105

Email: jlemus@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Cra 11A #94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 16:26

Para: Juzgado 08 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j08lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: procesos@tiradoescobar.com <procesos@tiradoescobar.com>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN // DTE. FRANCY GALINDO PINZÓN // DDO. COLPENSIONES Y OTROS // RAD. 76001310500820240013700

Señores

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j08lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: FRANCY GALINDO PINZÓN
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500820240013700

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO NO. 2146 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado especial de la **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la **ADICIÓN** al Auto No. 2146 de fecha 24 de octubre de 2024 y en subsidio de reposición, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en el referido auto, el Juzgado **TUVO POR CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, sin embargo, en la providencia, **NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.**

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
JLG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments